

Proyecto que modifica las 40 horas abre debate por riesgos de fatiga laboral y precarización en el turismo

El proyecto de ley que el Gobierno ingresó con suma urgencia al Congreso para modificar la implementación de la jornada laboral de 40 horas abrió un nuevo debate sobre el equilibrio entre flexibilidad laboral y protección de los trabajadores, especialmente en el sector turismo.

La iniciativa propone ampliar de cuatro a 16 semanas el período para calcular el promedio de la jornada laboral y crea un régimen especial para actividades turísticas, permitiendo ciclos de hasta 52 semanas. Según explicó Víctor Silva, economista y académico de la Facultad de Administración y Economía de la Universidad de Santiago (Usach), el objetivo es adaptar la legislación a rubros con alta estacionalidad, sin superar el límite de 45 horas ordinarias por semana.

Anuncio Patrocinado

El proyecto también modifica la compensación por horas extraordinarias, aumentando de cinco a diez los días de descanso que podrán pactarse como retribución y extendiendo hasta 12 meses el plazo para utilizarlos. Aunque el valor de las horas extra no cambia, el especialista advierte que este sistema podría retrasar la compensación efectiva, por lo que requerirá un seguimiento riguroso para evitar conflictos laborales.

Silva sostiene que el principal desafío estará en la fiscalización. A su juicio, será necesario fortalecer los controles de la Dirección del Trabajo, implementar registros digitales auditables y garantizar que los sindicatos o representantes de los trabajadores tengan una capacidad real de negociación en los pactos de distribución de jornada.

El economista también alertó sobre un posible efecto no deseado: que algunas empresas opten por mantener trabajadores a honorarios para evitar las nuevas exigencias del Código del Trabajo, lo que dejaría a esas personas sin límites de jornada, sin pago de horas extraordinarias y sin acceso a los nuevos mecanismos de compensación. Asimismo, advirtió que, si no existen mecanismos efectivos de control, podrían producirse situaciones de fatiga laboral o incumplimientos en las compensaciones prometidas, especialmente en contratos de temporada.

y tú, ¿qué opinas?